

INFORME DE COMISION



Fecha de Elaboración: 29 de agosto del 2016

Ing. Juan Carlos Segura

Consecutivo 328

Delegación : CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARICELA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Modificación del 20 al 22 de julio para el 24 al 26 de agosto del 2016

Lugar: Interior de los Municipios de Guachochi e Hidalgo del Parral, Chih.

Objeto de la Comisión:

Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal y/o de Impacto Ambiental en atención a denuncia al P.P. San Miguel B ubicado al interior del Municipio de Guachochi, Chih., así como realizar acompañamiento a Oficiales de la Procuraduría General de la República, además de allegarse de información para emitir Peritaje sobre aprovechamientos llevados a cabo sin autorización al interior del Ejido Las Negras y Anexos, municipio de Matamoros, Chih. Por último verificar medidas ordenadas en Resolución de fecha 11 de diciembre del 2012 al Proyecto Minero: Mina La Recompensa, ubicada Camino al Rancho Las Animas, Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.

Síntesis:

Miercoles 24 de agosto: Con el fin de atender denuncia ciudadana, nos constituimos en el P.P. Rancho San Miguel B, Municipio de Guachochi, Chih., levantando el acta de inspección correspondiente, en la que se asienta se evidencio un aprovechamiento de arbolado de pino en una superficie de 5.1 has, contabilizando 240 tocones de pino con diámetros que van de los 18 a los 80 cms, estimando el volumen en 374.701 m3 vta pino, denotando que dichos tocones cuentan con un espejeo y una marca ilegible. Durante el recorrido también se evidenciaron 75 tocones de pino, los cuales cuentan con un espejeo, sobre el cual se logra ver la marca del facsímil JOEL02, con diámetros que van de los 15 a los 67 cms., estimando el volumen derribado en 93.829 m3 vta pino. Cabe señalar, que manifiesta el visitado que el Predio San Miguel B, no cuenta con Autorización para llevar a cabo el aprovechamiento de materias primas forestales.

Jueves 25 de agosto: Nos constituimos en las oficinas de la Procuraduría General de la República, entrevistándonos con los Oficiales Omar Rios Villanueva, Alejandro Cortes Juan y Alejandro Lugo, con quienes posteriormente nos trasladamos al Ejido Las Negras y Anexos en el municipio de Matamoros, Chih., con el fin de señalarles el lugar donde se evidenciaron aprovechamientos sin autorización de tascate y a la vez allegarnos de información para emitir Peritaje sobre dichos hechos.

Viernes 13 de mayo: Con el fin de verificar Medidas ordenadas en Resolución Administrativa de fecha 11 de diciembre del 2012, levantando el acta de inspección correspondiente, en la que se asienta no se dio cumplimiento a lo ordenada.

Traslado a la ciudad de Chihuahua.

Conclusión:

Se levantaron las actas de inspección correspondientes, donde se asentaron hechos que transgreden la legislación ambiental, así mismo, nos allegamos de información para emitir Peritaje del Ejido Las Negras y Anexos, Municipio de Matamoros, Chih.

Resultados Obtenidos:

Se levantaron las actas de Inspección correspondientes y se allego de información relativa al Ejido Las Negras y Anexos .

Contribución:

Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Ing. Maricela González Martínez

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Juan Carlos Segura

Definido

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.